Presupuesto 2027: Cultura enfrenta un recorte real del 18,3%, tras un 2026 en el que el crédito para su gabinete político se multiplicó por 35

Una investigación del Observatorio de Políticas Culturales Latinoamericanas (OPCLA) expone el ajuste sobre museos, bibliotecas y programas federales en el proyecto con media sanción de Diputados, luego de un año de ampliaciones concentradas en personal y servicios, con partidas de escasa trazabilidad.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2026.

El informe *La cultura en el Presupuesto Nacional argentino 2027*, elaborado por el Observatorio de Políticas Culturales Latinoamericanas (OPCLA), demuestra una doble dinámica en la gestión del sector: un fuerte recorte real sobre las capacidades operativas, patrimoniales y federales para 2027, precedido por ampliaciones presupuestarias en 2026 concentradas en gastos de personal y servicios no personales, con refuerzos destacados en el gabinete de autoridades superiores.

La investigación, desarrollada por DATA OPCLA a partir del procesamiento de fuentes presupuestarias oficiales, analiza las asignaciones del proyecto de Presupuesto Nacional 2027, cuyos principales montos institucionales ya obtuvieron media sanción en la Cámara de Diputados.

Los principales hallazgos

1. Ajuste real del 18,3% sobre el piso operativo de Cultura en 2027

Frente al crédito vigente de 2026 —que expresa la capacidad financiera autorizada para funcionar—, el presupuesto previsto para la Secretaría de Cultura de la Nación contempla una reducción real del 18,3%. Para el conjunto de la Secretaría y los cuatro organismos culturales descentralizados analizados, la caída alcanza el 16,6%. Este ajuste se verifica incluso bajo el supuesto de inflación promedio anual del 21,1% utilizado por la Oficina de Presupuesto del Congreso.

2. El crédito para el gabinete de autoridades superiores se multiplicó por 35 en 2026

Durante 2026, el Ejecutivo amplió el crédito de la Secretaría de Cultura en 92.002,4 millones de pesos argentinos (+71% nominal), concentrando el 93,3% de ese refuerzo en Personal (Inciso 1) y Servicios no personales (Inciso 3). Dentro de Personal, la partida Gabinete de autoridades superiores —que financia a los equipos y asesores de gabinete de secretarios y subsecretarios, entre otros conceptos retributivos— saltó de 43,5 millones a 1.523,5 millones de pesos: un incremento nominal del 3.400,8% (+1.480 millones).

3. Más de 38.400 millones adicionales en partidas genéricas de escasa trazabilidad

Dentro del inciso Servicios no personales, la categoría «Otros servicios» absorbió 38.405,6 millones de pesos adicionales en 2026, explicando el 76,4% del refuerzo del rubro. La amplitud de esta apertura contable impide identificar en las planillas agregadas las contrataciones concretas y sus destinatarios, lo que limita el control público del destino específico de los recursos.

4. Desplome presupuestario y debilitamiento institucional en Museos Nacionales (−53,6%)

El programa Museos Nacionales registra el recorte real más severo entre los siete programas de la Secretaría frente al vigente 2026: una caída del 53,6% (pasando nominalmente de 65.033,5 millones a 36.519,7 millones de pesos). Este desfinanciamiento coincide con el debilitamiento de su gestión institucional: en octubre de 2026 quedaron desiertos tres de los cinco concursos abiertos para cubrir direcciones, entre ellos los del Museo Histórico Nacional y el Museo Histórico Nacional del Cabildo. También registran caídas reales Bibliotecas Populares (−37,8%) y Organismos Estables (−23,3%).

5. Retiro del fomento y desfinanciamiento federal (−42,4%)

El proyecto prevé una reducción real del 42,4% en las transferencias de la Secretaría de Cultura respecto del crédito vigente de 2026. El recorte alcanza el 80,7% en las transferencias del programa Desarrollo Artístico y Economías Creativas y el 39% en Bibliotecas Populares. Esta caída profundiza la contracción del apoyo territorial: entre 2024 y 2025 las transferencias corrientes ejecutadas a instituciones culturales y sociales sin fines de lucro por los cinco organismos analizados ya habían caído un 47,6% real.

6. Apagón presupuestario en cultura comunitaria e infraestructura territorial

El desmantelamiento operativo del programa Puntos de Cultura en 2024 —que había beneficiado a 1.836 organizaciones comunitarias entre 2011 y 2021— se consolida con la desaparición de su apertura presupuestaria específica en 2026 y 2027. En la misma línea, el proyecto de valorización de la Red de Casas de la Historia y la Cultura del Bicentenario (más de 130 espacios en 22 provincias) pierde su identificación presupuestaria en 2027, debilitando la trazabilidad de los recursos destinados al fortalecimiento de esa infraestructura cultural federal.

7. El cine nacional pierde su financiamiento tributario específico a partir de 2028

Las restricciones al fomento audiovisual introducidas desde 2024 se dieron en un marco de fuerte contracción productiva, con una caída acumulada del 73,3% en las producciones registradas en el segmento largometrajes entre 2023 y 2025. A partir del 1 de enero de 2028, la Ley 27.802 deroga las principales fuentes tributarias específicas del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) —los ingresos tributarios representan el 93,4% de sus ingresos previstos para 2027— para sustituirlas por asignaciones anuales del Presupuesto Nacional, vulnerando la autonomía financiera y la previsibilidad de una industria con ciclos plurianuales.

El presupuesto como instrumento de política cultural

El estudio de OPCLA demuestra que analizar el presupuesto público exige ir más allá del monto total asignado: implica auditar qué capacidades estatales se sostienen, qué actores reciben fomento, qué territorios quedan desatendidos y qué mecanismos garantizan la transparencia del gasto.

Esta investigación inaugura el Monitor de Financiamiento Público de la Cultura en América Latina, una iniciativa de DATA OPCLA orientada a producir evidencia rigurosa y comparable sobre las políticas culturales de la región.

Nota técnica: Agregados institucionales cotejados con la media sanción de Diputados (O.D. 661); detalle programático según proyecto original del Ejecutivo. Créditos vigentes al 23/11/2026. Las variaciones reales 2027 utilizan el IPC promedio proyectado de 21,1% (OPC).

Informe completo, fuentes y metodología: https://www.observatoriodepoliticasculturales.org/dataopcla

Contacto y vocería: Observatorio de Políticas Culturales Latinoamericanas — OPCLA